

**UNIVERSIDAD DE FRIBURGO - SUIZA**  
**FACULTAD DE LETRAS - DEPARTAMENTO DE LENGUAS Y LITERATURAS**  
**Departamento de Español**  
***PLAN DE ESTUDIOS BACHELOR A 120 ECTS***

## **1. Descripción general**

El presente plan de estudios sigue el *Reglamento de la Facultad de Letras del 23 de junio de 2005* para la obtención del diploma universitario (nivel *bachelor* europeo) y las *Directivas del 23 de abril de 2009* (revisadas el 26.09.2013) sobre la evaluación de las prestaciones de estudios.

El Departamento de Español abarca tanto las diversas literaturas de la América hispanófono (incluyendo Estados Unidos) como de la Península Ibérica y presta una atención particular a las relaciones entre literaturas y ciencias humanas así como al aporte de los estudios interdisciplinarios. La filología hispánica estudia la lengua, la literatura y la cultura de la España medieval e igualmente la tradición manuscrita de las obras y su lugar en la historia de la cultura occidental. La formación propuesta corresponde así a las bases locales de la cultura hispana y también al contexto internacional (incluso transcontinental) que ha configurado su historia y su realidad actual.

En cuanto a la duración de los estudios, el programa de *bachelor* en español (plan de estudios a 120 créditos + plan de estudios a 60 créditos) puede realizarse en seis semestres.

El *Plan de estudios bachelor a 120 créditos* tiene por objetivo ofrecer una formación conjunta y progresiva en la historia literaria, lingüística y cultural del mundo hispánico, no solamente en su evolución global sino también en las particularidades de las diferentes regiones que lo componen y en sus relaciones mutuas. Se trata de una formación general pero sólida, que facilitará la especialización posterior en el nivel de máster a partir de los conocimientos recibidos en cursos generales o monográficos (sobre grandes periodos y regiones o sobre temas más específicos) y en las competencias adquiridas en los proseminarios: técnicas de análisis del discurso, descripción codicológica, expresión oral, comunicación escrita (objeto de una atención especial), distancia crítica y gestión de la investigación individual y en grupo.

Este plan de estudios permite una progresión estructurada y abierta, que parte de un módulo de base (M1) a seguir al inicio de los estudios, continúa con los módulos de orientación (M2 y M3) previstos para el primero y el segundo año y termina con la validación de los módulos de profundización (M4-M6) seguidos durante los dos últimos años de *bachelor*. Por otro lado, admite la posibilidad de modificar el orden de seguimiento de los diferentes módulos, aunque se recomienda la progresión citada. Además, el plan permite adquirir una determinada cantidad de créditos (CTC) en otros dominios de la Facultad y esto en el orden y con el ritmo que el estudiante desee.

Las perspectivas profesionales son muy numerosas a partir de la formación propuesta: enseñanza universitaria, en colegios de nivel secundario, en escuelas privadas y en empresas; profesiones de la escritura como periodismo, publicidad, traducción literaria y técnica, industria del libro (edición, administración y comercio), biblioteconomía; otras como diplomacia, banca, hostelería y turismo, relaciones públicas, interpretación, gestión cultural, museografía, administración pública y privada, empresas de nuevas tecnologías, etc.

Los estudios pueden empezarse tanto en el semestre de otoño (septiembre-diciembre) como en el de primavera (febrero-mayo). La lengua de enseñanza es el español.

## **2. Estructura del plan estudios**

El plan de estudios está estructurado en siete módulos distribuidos en cuatro secciones: fundamentos (M1), orientación (M2 y M3), profundización (M4, M5 y M6) y complementos (M7). Estos últimos pueden adquirirse, según se desee, durante los tres años de *bachelor*. Todos los módulos cuentan con 18 créditos menos el séptimo, que tiene 12. Los cursos y los proseminarios de un mismo módulo pueden seguirse en semestres diferentes.

Los créditos ECTS correspondientes a la carga de trabajo prevista para un módulo quedan validados cuando el estudiante ha cumplido con las exigencias requeridas en dicho módulo. El valor de los créditos es indivisible: no es posible ninguna atribución parcial de créditos dentro de un módulo.

La composición de los módulos obedece a criterios de coherencia temática (literatura latinoamericana, literatura española, filología e historia de la lengua, estudios teatrales) o a fundamentos que han de ser asumidos lo antes posible (primer módulo). En proporciones variables, cada módulo contiene cursos y proseminarios para que el estudiante, por una parte, adquiera los conocimientos relativos al periodo histórico o a la problemática general objeto del módulo y, por otra, esté en disposición de enfrentarse con rigor y pertinencia a los textos relacionados con él. Salvo excepción particular, la duración de los cursos y de los proseminarios es de un semestre.

Este plan de estudios contiene varias posibilidades para ampliar la formación ofrecida en los cinco primeros módulos: por un lado, mediante cursos y proseminarios de nuestro propio Departamento (módulo M6: *Opciones específicas*); por otro, a través de enseñanzas externas (módulo M7: *Competencias transversales*) que darán a la formación recibida un dimensión interdisciplinar. Además, un estudiante inscrito en este plan de estudios podrá obtener un máximo de 36 créditos en otra universidad, particularmente durante una estancia lingüística en un país de lengua española. En relación con los cursos que podrá seguir, será necesario el acuerdo previo del Departamento de Español. Este último transferirá a su sistema de validación las notas y créditos obtenidos por el estudiante (es posible que se exijan trabajos complementarios de ajustamiento).

**DEPARTAMENTO DE ESPAÑOL**  
**PLAN DE ESTUDIOS BACHELOR A 120 ECTS**

**Cuadro recapitulativo**

Nombre módulo	Unidad de enseñanza	ECTS/unidad	ECTS/módulo
---------------	---------------------	-------------	-------------

**- Fundamentos (primer año)**

<b>M1:</b> <i>Competencias básicas</i>	C: Síntesis de historia y literatura española	6	<b>18 ECTS</b>
	PS: Introducción a la crítica literaria	6	
	PS: Traducción y gramática	6	

**- Módulos de orientación (primer año y segundo)**

<b>M2:</b> <i>Literatura latinoamericana: prosa y poesía</i>	C: Literatura y Civilización de América Latina	6	<b>18 ECTS</b>
	C: Literatura latinoamericana	6	
	PS: Proseminario de textos latinoamericanos	6	

<b>M3:</b> <i>Literatura española: prosa y poesía</i>	C: Literatura de la Edad Media	6	<b>18 ECTS</b>
	C: Literatura moderna y contemporánea	6	
	PS: Literatura medieval	6	

**- Módulos de profundización (segundo año y tercero)**

<b>M4:</b> <i>Filología hispánica clásica y moderna</i>	C: Historia de la lengua: orígenes - siglo XV	6	<b>18 ECTS</b>
	C: Historia de la lengua: siglos XVI-XXI	6	
	PS: Historia de la lengua/lingüística contemp.	6	

<b>M5:</b> <i>Teatro hispano</i>	C: Historia del teatro: orígenes – Siglo XXI	6	<b>18 ECTS</b>
	PS: Teatro clásico español	6	
	PS: Teatro de los siglos XVIII-XXI	6	

<b>M6:</b> <i>Opciones específicas</i>	- Cursos y proseminarios del Departamento de Español	cada uno 6	<b>18 ECTS</b>
	- Estancia lingüística en país hispanohablante	6	
	- Memoria de Bachelor	12	

**- Complementos (primer año, segundo y tercero)**

<b>M7:</b> <i>Competencias transversales (CTC)</i>	- Cursos de filología, lingüística o literatura del Departamento de lenguas y literaturas - Otros cursos de la Facultad de letras - Cursos de otras facultades de la Universidad	variables según las disciplinas	<b>12 ECTS</b>
----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	----------------

### **3. Descripción de los módulos**

#### **M1: Competencias básicas (18 créditos)**

Dos formas de enseñanza componen este módulo: un curso y dos proseminarios. El curso ofrece un conocimiento básico del desarrollo de la literatura española inserta en la historia general de España. El primer proseminario permite adquirir los útiles de crítica literaria indispensables para los análisis del discurso que tendrán lugar a lo largo de los estudios. El segundo mejora la expresión oral y escrita (corrección gramatical, léxico, estilo, propiedad de lenguaje), cuyo dominio deberá mostrar el estudiante en los trabajos de seminario, en los exámenes y en la memoria que seguirá más tarde. Ya en este nivel se ponen de relieve las relaciones entre literatura y cultura.

La evaluación del curso se hará mediante examen escrito al final del semestre; la de los proseminarios, por dossier de ejercicios (control de prestaciones realizadas en el transcurso de la enseñanza más, según los casos, una prueba escrita final). Las evaluaciones serán por unidad de enseñanza e independientes: no se admitirá ninguna compensación. Cada unidad aprobada dará derecho a 6 créditos.

#### **M2: Literatura latinoamericana: prosa y poesía (18 créditos)**

Este módulo está formado por dos cursos y un seminario. Los cursos poseen objetivos complementarios: a través del primero, el estudiante obtiene una formación general en torno a los grandes contenidos, periodos, problemáticas, géneros literarios y autores de América Latina. Por el segundo, de carácter monográfico, profundiza su información sobre un aspecto central de esa misma literatura (un movimiento, una escuela, una generación literaria, un gran autor). El proseminario le permite el conocimiento directo y crítico de un texto o de un conjunto de textos que serán analizados para extraer de ellos sus rasgos más pertinentes desde un punto de vista estético, cultural e histórico.

Las evaluaciones de los cursos se harán por examen escrito al final del semestre; la del proseminario, mediante una presentación oral y un trabajo escrito a continuación del semestre o por dossier de ejercicios, según el asunto tratado. Las evaluaciones serán por unidad de enseñanza e independientes: no se admitirá ninguna compensación. Cada unidad aprobada dará derecho a 6 créditos.

#### **M3: Literatura española: prosa y poesía (18 créditos)**

Dos cursos y un proseminario constituyen este módulo. El conjunto de los dos cursos permite conocer los principales movimientos, escuelas, generaciones y problemáticas de la literatura española así como la obra de un gran autor que haya marcado su historia: Alfonso X el Sabio, Cervantes, Lope

de Vega, Galdós, Unamuno, García Lorca, etc. Dado que la época medieval plantea problemas específicos (codicológicos, lingüísticos, de transmisión textual, etc.), el proseminario está destinado a la adquisición de las competencias técnicas necesarias para afrontarlos con una base teórica y el contacto directo con los textos.

Las evaluaciones de los cursos se harán en un examen escrito al final del semestre; la del proseminario, mediante una presentación oral y un trabajo escrito a continuación del semestre o por dossier de ejercicios, según el asunto tratado. Las evaluaciones serán por unidad de enseñanza e independientes: no se admitirá ninguna compensación. Cada unidad aprobada dará derecho a 6 créditos.

#### **M4: Filología española clásica y moderna (18 créditos)**

El módulo consta de dos cursos y de un proseminario. A través de los dos cursos se obtiene una visión de conjunto de la evolución de la lengua española desde la Edad Media hasta la actualidad, así como de la inmensa amplitud de sus variantes regionales y continentales. El proseminario es un instrumento indispensable para establecer contacto, de una manera concreta, con esta multiplicidad de discursos y para dominar algunas de sus modalidades, ya sea en un plano diacrónico o sincrónico.

Las evaluaciones de los cursos se harán por examen escrito al final del semestre; la del proseminario, mediante una presentación oral y un trabajo escrito a continuación del semestre o por dossier de ejercicios, según el asunto tratado. Las evaluaciones serán por unidad de enseñanza e independientes: no se admitirá ninguna compensación. Cada unidad aprobada dará derecho a 6 créditos.

#### **M5: Teatro hispano (18 créditos)**

Este módulo, con finalidad teórica y práctica, se compone de un curso y de dos proseminarios. El objetivo del primero es adquirir una sólida cultura general sobre los principales autores y periodos de la historia teatral en lengua española. El proseminario sobre el teatro clásico español permite dominar las características específicas de la escena del Siglo de Oro (lengua, técnicas, fórmulas métricas, puesta en escena, modalidades dramáticas, etc.), mientras que el de los últimos siglos estará particularmente atento a la multiplicidad de las variantes que recorren el mundo hispánico contemporáneo. Esta formación, que continúa en el nivel de máster, es única entre las universidades vecinas y, por lo tanto, constituye una especialidad de los estudios hispánicos de la Universidad de Friburgo.

La evaluación del curso se hará en un examen escrito al final del semestre; las de los proseminarios, mediante una presentación oral y un trabajo escrito a continuación del semestre o por dossier de ejercicios, según el asunto tratado. Las evaluaciones serán por unidad de enseñanza e independientes: no se admitirá ninguna compensación. Cada unidad aprobada dará derecho a 6 créditos.

### **M6: Opciones específicas (18 créditos)**

La composición del módulo se realiza por elección múltiple: cursos y/o seminarios cuyo asunto todavía no ha sido seguido por el interesado, curso + proseminario + estancia lingüística, estancia lingüística + memoria de *bachelor*, etc., hasta la obtención del total de los 18 créditos requeridos. Siguiendo sus intereses y sus necesidades de formación, el estudiante profundizará sus conocimientos en una temática determinada o aprovechará para ampliarlos siguiendo una enseñanza sobre una materia aún no estudiada. Además, podrá mejorar sus competencias lingüísticas y culturales mediante una estancia en un país de lengua española o redactar una memoria de final de *bachelor*.

La estancia lingüística, muy aconsejable sobre todo para los estudiantes no hispanófonos, tendrá una duración mínima de cuatro meses sobre la base de un *Proyecto de Estancia* aprobado por el responsable del Departamento de Español y será completada con un *Informe de Estancia* debidamente justificado. La validación del conjunto de las prestaciones dará derecho a 6 créditos. Una estancia realizada antes de empezar los estudios universitarios en esta vía de estudios no será tomada en consideración.

La memoria de *bachelor* será dirigida por un profesor o por otro docente del Departamento de Español con la autorización previa del responsable del Departamento. El docente fijará el plazo para la entrega de la memoria una vez aprobado el proyecto de la investigación.

Todas las evaluaciones se harán por unidad de enseñanza y serán independientes, sin posibilidad de compensación.

### **M7: Competencias transversales (12 créditos)**

El estudiante compone el módulo con materias externas al Departamento de Español hasta la obtención de un total de 12 créditos. Este módulo, de vocación interdisciplinar, permite adquirir complementos de formación en disciplinas próximas al español (las del Departamento de lenguas y literaturas en primer lugar), en cursos relacionados con el hispanismo ofrecidos por otros departamentos e institutos de la Facultad de Letras o por otras facultades de la Universidad de Friburgo, siempre con el acuerdo previo del responsable del Departamento de Español.

El estudiante tiene la posibilidad de seguir las enseñanzas seleccionadas durante cualquier año de sus estudios de *bachelor*. Para ser validadas es necesario que no formen parte del programa obligatorio de la rama principal o secundaria elegida por el estudiante.

#### **4. Evaluación de las prestaciones**

Obligatorio en este plan de estudios, el examen de fin de primer año se considera aprobado cuando el módulo M1 (competencias de base) ha sido validado. Salvo razones que lo impidan, las evaluaciones correspondientes deben quedar aprobadas al principio del quinto semestre de estudios, como más tarde. El no respeto de este plazo implica la imposibilidad de seguir los estudios en el mismo Departamento (art. 11/1 del *Reglamento de la Facultad*). Las peticiones de ampliación por dichas razones deberán dirigirse al Decanato de la Facultad, a más tardar quince días antes del inicio del quinto semestre.

Cada curso es validado, de manera independiente y sin posibilidad de compensación, mediante un examen escrito propuesto al final del semestre y aprobado con un mínimo de 4 puntos y un máximo de 6. Según la unidad de enseñanza o la temática tratada, los proseminarios admiten dos posibilidades de validación: presentación oral + trabajo escrito a continuación del semestre o dossier de ejercicios (control de prestaciones realizadas en el transcurso de la enseñanza). En ambos casos se requiere una participación activa.

Es obligatoria la presencia regular en cursos y proseminarios: tres ausencias injustificadas provocan la no validación de la enseñanza. El responsable de la enseñanza (llegado el caso, el responsable del Departamento) decide sobre el carácter justificado de las ausencias.

La validación de un módulo presupone que el estudiante ha aprobado cada una de las unidades de enseñanza que forman parte de él. La media del módulo será calculada sobre la base de las validaciones que hayan recibido una calificación numerada (entre 4 y 6).

No se podrá acordar la validación de una enseñanza de un módulo para remplazar la de otro módulo. Igualmente, un curso no podrá ser validado en lugar de un proseminario o viceversa.

La inscripción en *Gestens* es obligatoria para seguir un curso o un proseminario en nuestra Facultad, lo mismo que para presentarse a un examen, respetando siempre los plazos indicados por el Decanato. A propósito de los proseminarios, se recomienda, además, anunciarse al docente antes del inicio del semestre para reservar plaza y evitar así el riesgo de tener que diferir la participación en dicho proseminario.

Se puede repetir dos veces el examen que ha dado lugar a un suspenso; el estudiante debe reinscribirse para cada una de las tentativas. A más tardar y bajo pena de suspenso definitivo, el examen debe ser aprobado en la cuarta sesión que sigue a la fecha de la inscripción en el curso. La

ausencia a un examen para el que el estudiante se ha inscrito equivale a un suspenso, salvo un caso de fuerza mayor. En este caso, se debe informar por escrito al secretariado del Departamento como más tarde una semana después de la fecha del examen. El Departamento decide sobre el carácter justificado de la ausencia (arts. 3 y 4 de las *Directivas* sobre las prestaciones de estudios).

Las enseñanzas del módulo M1 (excepto *Traducción y gramática*) y el curso *Literatura y Civilización de América Latina* (M2) son anuales y obligatorias. El estudiante que no apruebe sus evaluaciones en los plazos previstos no será autorizado a seguir sus estudios en ningún plan de estudios del Departamento.

Salvo excepción particular precisada por el docente, el plazo máximo para la entrega de los trabajos escritos es de tres meses a partir del final del semestre en el que se ha seguido el proseminario. Este deberá ser aprobado, a más tardar, el 1º de septiembre si ha sido seguido durante el semestre de otoño anterior y el 1º de febrero si ha sido seguido durante el semestre de primavera anterior. Los plazos referentes a la memoria de *bachelor* serán precisados por el director de la memoria.

## **5. Disposiciones transitorias**

El presente plan de estudios entra en vigor desde el inicio del semestre de otoño de 2016: los estudiantes que comienzan entonces sus estudios en la Universidad de Friburgo están sometidos a él sin excepción. Los que han empezado sus estudios universitarios entre el semestre de otoño de 2015 y el de primavera de 2016 tienen la posibilidad de continuar en el plan anterior o adoptar el nuevo antes del comienzo del semestre de primavera de 2017.

En principio, los estudiantes inscritos en la Universidad de Friburgo antes del semestre de otoño de 2015 no tienen la posibilidad de cambiar de plan de estudios. Sin embargo, las excepciones debidamente motivadas podrán ser tomadas en consideración.